

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Miércoles 24 de febrero de 2010

Sec. IV. Pág. 18467

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7006 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 211/07 referente al concursado Rosa María Forte Ros, DNI: 27.256.086-M y Clemente Cazorla López, DNI: 27.241.168-Z, con domicilio en Roquetas de Mar, Almería, calle Miramar, 220, por auto de fecha 26-01-2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto 27-03-09.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la L.C.

Almería, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011366-1